

# INCINERACIÓN

# H

asta hace poco tiempo la única manera de gestionar los residuos era mediante vertedero, aunque la cantidad de residuos producida no era tan elevada como en la actualidad, sino que primaba la reutilización de materiales. El problema era que estos vertederos no estaban sometidos a ningún tipo de control.

Con el avance del tiempo y del desarrollo de las sociedades, el aumento de la generación de residuos ha ido en aumento. El ritmo de llenado de los vertederos existentes ha llegado a ser desmesurado, y las administraciones se han empezado a plantear distintas alternativas.

El objetivo perseguido era la reducción de residuos que llegaba a vertedero. Para ello se establecieron dos líneas de actuación. En primer lugar el reciclaje, para el que se desarrollaron nuevas tecnologías, se implantó la separación selectiva, se estableció un cambio en la legislación..., todo ello medidas muy positivas ambientalmente.

Pero por otro lado, empezaron a proliferar las incineradoras, para todo tipo de residuos, urbanos, peligrosos, hospitalarios, etc. En sus orígenes se consideraron como instrumentos para “hacer desaparecer los residuos”. Es decir método de eliminación. En la actualidad se pretende cambiar este concepto al de recuperación, para las incineradoras más eficaces en la obtención de energía.

Con la incineración las sustancias tóxicas contenidas en los residuos se emiten aumentando su peligrosidad a la atmósfera, o quedan almacenadas en las cenizas procedentes de la quema de residuos, que a continuación se depositan en vertedero, produciendo de esta forma contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Por tanto producen afecciones tanto al Medio Ambiente, provocando gases de efecto invernadero, sustancias persistentes para los seres vivos, etc. como a la salud humana. Además de ser un método impulsor

de la producción de residuos, ya que necesitan una cantidad mínima de los mismos para funcionar.

Desde Amigos de la Tierra nos planteamos el debate incineradoras versus vertederos. Y las conclusiones a las que hemos llegado es que “ninguno de los dos”. El vertedero afecta a uno de nuestros recursos más preciados, el suelo, y también al agua. Las incineradoras afectan a muchos otros, el aire, el clima, los seres vivos entre los que nos encontramos.

La solución está en un cambio de actitud, tanto por parte de los ciudadanos como por parte de las administraciones.

En primer lugar se debería cumplir la jerarquía establecida por la Unión Europea, y comenzar a prevenir la producción de residuos de una manera eficaz. Una vez reducido al máximo de las posibilidades, los residuos producidos deberían ser en su gran mayoría reciclables y reciclados.

Es necesario también cambiar el concepto de algunos de los materiales que en la actualidad se consideran residuos, y realmente son objetos reutilizables o materia prima, como botellas de vidrio, materia orgánica, etc.

Y finalmente, después de haber empleado todos los esfuerzos posibles en la minimización de residuos, los residuos destinados a eliminación serán muchos menos que los actuales.

Y en este momento será cuando haya que decidir entre vertedero o incineradora. Pero idealmente, la cantidad será tan pequeña que no será rentable para poner en marcha incineradoras, y el impacto del vertedero, estará muy reducido.

Como conclusión, entre incineradora y vertedero, la elección de Amigos de la Tierra, es no necesitar ninguno de los dos. ☞

**Alodia Pérez Muñoz**  
Responsable del área de Residuos  
Amigos de la Tierra España  
[residuos@tierra.org](mailto:residuos@tierra.org)